



Financiamiento

La ciudad de Schuyler es la receptora de los siguientes fondos de la Administración Federal de Transporte (FTA):

- Programa de Subsidios de Fórmula del Área no urbanizada de la Sección Federal 5311
- Programa 305 de Asistencia Operativa del Estado de Nebraska

La ciudad de Schuyler recibe financiamiento federal a través de la División de Asistencia Local del Departamento de Transporte de Nebraska (NDOT). NDOT administra el financiamiento del servicio de tránsito FTA de la ciudad de Schuyler y proporciona toda la supervisión del programa del Título VI para la ciudad de Schuyler.

NEBRASKA

Good Life. Great Journey.

DEPARTMENT OF TRANSPORTATION



Schuyler Public Transit

1103 B Street
Schuyler, NE 68661

402-352-3101

<https://schuylernebraska.net/government/city-of-schuyler/schuyler-handibus/>

Contacto:

City of Schuyler
cityofschuyler@schuylerne.gov



@CityofSchuyler



SCHUYLER PUBLIC TRANSIT





Schuyler Public Transit

¡Aquí para servirle a USTED!

Área de servicio

La ciudad de Schuyler opera un programa de tránsito público que sirve a la ciudad de Schuyler, Nebraska.

Cómo reservar un viaje de respuesta a la demanda

Schuyler Public Transit opera un servicio de respuesta a la demanda, lo cual significa que usted debe llamar con antelación para solicitar un viaje. El último recojo es a las 3:45 P.M. Por favor llame al 402-352-3101 para solicitar un viaje.



Días y horas de operación

Lunes a viernes

9 A.M.-4 P.M.

Cerrado en días festivos

Tarifas

Las tarifas son \$1.00 por parada. Certificados de regalo y pases de abordaje están disponibles a la venta.



Sus derechos bajo el Título VI

Como condición para recibir asistencia financiera federal para operar estos servicios, el Tránsito público de Schuyler asegura que sus programas, políticas y actividades cumplen con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Lo siguiente detalla cómo la ciudad de Schuyler cumple con los requerimientos del Título VI establecidos en FTA Circular 4702.1B.

Schuyler Public Transit opera sus programas y servicios sin importar la raza, color u origen nacional según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles.

Cualquier persona que crea que ha sido agraviado bajo una práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI, puede presentar una queja de discriminación completando y enviando el Formulario de Queja de Discriminación del Título VI de la agencia. Este formulario puede ser descargado en la página web de la agencia; adicionalmente, el formulario puede ser solicitado contactando a la agencia en la dirección en la parte trasera de este boletín. Un intérprete telefónico puede ser proporcionado para ayudar a las personas con una competencia limitada del inglés.

